

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

30028 *Acuerdo de la Delegación de Economía y Hacienda en Melilla de procedimiento de enajenación directa de varias fincas titularidad del Patrimonio del Estado.*

Por acuerdo de la Delegación de Economía y Hacienda de Melilla de 28/06/2024, se aprobó la incoación del procedimiento de enajenación directa de los siguientes inmuebles patrimoniales propiedad de la Administración General del Estado, en aplicación del art. 137.4.i) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas:

FINCA REGISTRAL	SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL
7.279	SANTO DOIMINGO Nº 68	4462302WE0046S0001KL
42.061	TEL-AVIV Nº 13	4863511WE0046S0001UL
16.830 5.283	CRTA. ROSTROGORDO Nº 7 ALCALÁ GALIANO Nº 9	4366707WE0046N0001GA 4460703WE0046S0001PL

Por lo que a tenor del artículo 138.3 de la citada LPAP, se hace público para el conocimiento general, concediéndose un plazo de diez (10) días hábiles para que cualquier interesado en el procedimiento pueda presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente, según establece el artículo 82.2 de la Ley 39/2015, de 1 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común.

Melilla, 20 de agosto de 2024.- El Delegado de Economía y Hacienda, D. José Ignacio Valero Escribano.

ID: A240037790-1